

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Instituto Nacional de Estadística y Censo

**IMPORTACIÓN DE LAS PRINCIPALES MERCADERÍAS A LA REPÚBLICA, POR PESO Y VALOR CIF,
SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: ABRIL A JUNIO DE 2023**

Descripción arancelaria	Importación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor CIF (En balboas)
TOTAL	2,418,123,229	3,719,252,457
Carburantes tipo diésel para vehículos automóviles.	251,694,285	213,713,925
Gasolina sin plomo de calidad superior a 91 octanos.	149,282,080	167,047,279
Carburantes para reactores y turbinas (jet fuel).	147,983,723	139,894,159
Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	844,359	80,886,676
Gasolina sin plomo de calidad superior a 87 octanos, pero inferior o igual a 91 octanos.	80,352,332	80,503,761
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,000 cc, pero inferior o igual a 1,500 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	5,299,151	53,817,490
Maíz amarillo.	148,517,357	46,255,613
Arroz con cáscara (arroz «paddy»), excepto para siembra.	97,731,081	45,629,604
Los demás aceites combustibles pesados, incluso preparados (fuel oils, ejemplo: búnker C, low viscosity).	89,772,430	43,091,756
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	3,367,864	37,232,676
Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	54,712,566	30,532,422
Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	33,865,673	27,758,071
Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	300,005	27,383,220
Vehículos mixtos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión diésel o semidiésel), de cilindrada superior a 1,500 cc, inferior o igual a 2,500 cc.	2,510,351	26,372,759
Hulla bituminosa, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	247,852,230	21,562,629
Trigo duro, excepto para la siembra.	47,380,222	21,481,938
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	12,618,623	20,752,151
Bolas y artículos similares para molinos, de fundición, de hierro o acero.	13,556,638	20,442,890
Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	4,649,011	19,469,827
Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	1,412,399	18,637,054
Otras mercaderías	1,024,420,849	2,576,786,557

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.